



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002275-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que retire el anteproyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a través de un proceso de diálogo intentar un Pacto Educativo para conseguir un modelo de calidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002272 a PNL/002275.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha aprobado recientemente el anteproyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMCE).

Esta reforma planteada sin diálogo ni negociación previa con la comunidad educativa ni con las Comunidades Autónomas puede resumirse en tres puntos: la vuelta al pasado, el recorte de las libertades educativas y la cesión a sus socios nacionalistas.

La propuesta del Gobierno socialista supone el desmantelamiento de la reforma educativa anterior que, entre otros logros, había conseguido reducir el fracaso y el abandono escolar en más de seis puntos (llegó a subir hasta el 26 %) e implica regresar al modelo fracasado y mediocre de la LOGSE, que lastró las oportunidades laborales de miles de jóvenes en nuestro país.



Después de más de año y medio de trabajo para intentar lograr un Pacto de Estado por la Educación, el Gobierno socialista ha elaborado de forma unilateral un documento que ignora las aportaciones de la inmensa mayoría de los 83 intervinientes en la subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, del conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad española (a los que de forma casi insultante se les ha dado un plazo de quince días para hacer aportaciones a la reforma). El anteproyecto aprobado por el Gobierno ignora también los informes y recomendaciones realizados por las instituciones internacionales.

El anteproyecto presentado destierra del sistema educativo la cultura del esfuerzo, la exigencia, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la figura del profesorado. Se debilita, asimismo la figura del director del centro.

Además, se rebajan los niveles de calidad permitiendo que sea un órgano colegiado quien decida el paso de curso con asignaturas suspensas. Y se renuncia a la prueba única de acceso a la universidad que las Cortes de Castilla y León han demandado en repetidas ocasiones al Gobierno.

Del mismo modo, se acaba con la transparencia en la educación. Se impone la opacidad impidiendo que las familias conozcan los resultados de los centros.

Por otro lado, el anteproyecto socialista recorta las libertades educativas anteponiendo la voluntad de la administración a los derechos de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos. Se dificulta el acceso al concierto y se establece un modelo de escuela única y monolítica impidiendo la especialización curricular de los centros.

Por último, la competencia para ordenar la presencia de la lengua cooficial en el sistema educativo se cede a las CC. AA. sin ningún elemento de control por parte del Estado.

Por todo lo anteriormente señalado, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que retire el anteproyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y abra un proceso de diálogo y negociación con la comunidad educativa, las Comunidades Autónomas y los partidos políticos orientado a la consecución de un verdadero Pacto Educativo que permita el desarrollo de un modelo de calidad en nuestro país que fomente aspectos tales como la formación profesional dual, los itinerarios, la evaluación de conocimientos, la libertad de los padres en la elección de centros, la vertebración nacional de los contenidos, o el bilingüismo".

Valladolid, 21 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano